

# LA COMUNIDAD EUROPEA Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

*Dra. Karin Huybens*

*DRA. KARIN HUYBENS*

Representante, Delegación de las Comunidades Europeas para Centroamérica y Panamá.

Los cambios que se presentan en el entorno internacional, como los cambios políticos trascendentales en los países del Este, el continuo empobrecimiento de los países en desarrollo, las nuevas formas de interdependencia entre los países del Norte y del Sur, tanto a nivel económico, político, como los aspectos vinculados con el medio ambiente y los movimientos de poblaciones, nos obligan a reflexionar sobre los nuevos desafíos de la cooperación internacional.

El proceso continuo de integración de la Comunidad Europea, hacia un mercado único y la unidad económica, monetaria y política, están cambiando su papel en el mundo y llevarán a la comunidad a jugar un papel todavía más importante en el futuro.

Es en este nuevo contexto internacional que la Comunidad Europea está viendo la necesidad de readaptación de su política de cooperación, cuyo objetivo es poder dar una respuesta más adecuada a los problemas existentes. El Tratado de Maastricht prevé un título nuevo que incorpore la política de cooperación como una política comunitaria, en complemento con las políticas de cooperación de los Estados miembros. El tratado dio así un marco institucional y de referencia para revisar y adaptar la política actual de cooperación, tomando en cuenta las lecciones aprendidas en el pasado, la nueva situación internacional y nacional de los países en desarrollo y las nuevas formas de interdependencia.

El primer fondo europeo de desarrollo fue creado en 1958 y el primer acuerdo de cooperación fue firmado en 1963 en Yaunde. Desde entonces la Comunidad Europea ha negociado acuerdos de cooperación, con la gran mayoría de los países en vías de desarrollo en todas las regiones del tercer mundo. El Convenio de Lomé, actualmente con 69 países de ACP, los acuerdos con los países del sur del Mediterráneo, los países del Golfo, los países del Pacto Andino y de América Central y con otros países de América Latina y Asia.

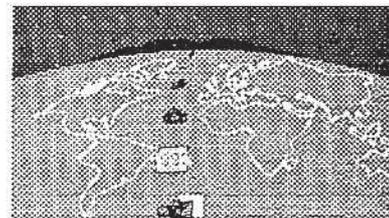
Independientemente de estos acuerdos la C.E. se ha dotado con otros instrumentos de cooperación que le permiten, por ejemplo:

— Promover el comercio con los países del Sur, gracias al

sistema de preferencias generalizadas, así como acciones de promoción comercial.

- Apoyar al desarrollo rural y la integración regional.
- Hacer frente al déficit alimentario gracias a la política de ayuda alimentaria.
- Intervenir en situaciones de emergencia.
- Promover pequeños proyectos de desarrollo a través de las organizaciones no gubernamentales.

En su política de cooperación, la C.E. ha sido muy consciente de que la colaboración con los países del Sur es necesaria en función de su interés mutuo, Europa necesita las materias primas y el mercado del Sur, también está consciente de que la disminución del desequilibrio mundial es necesaria para mantener la paz mundial.



**MEMORIA**  
Seminario Internacional  
**EL FUTURO DE LA  
COOPERACION INTERNACIONAL**

Eso es justamente el fundamento último de la política emprendida por la comunidad, cuya ambición no es solamente reforzar el potencial económico y asegurar la prosperidad en Europa sino también contribuir al equilibrio y a la paz mundial.

Es igualmente en esta óptica que la cooperación europea ha abarcado desde su inicio los diferentes aspectos de la cooperación.

La mayoría de los convenios de cooperación contemplan cooperación al desarrollo, cooperación económica, cooperación comercial y ayuda humanitaria para así cubrir los diferentes niveles de necesidades.

En estas diferentes áreas de cooperación se ha pre-

sentado una evolución en cuanto al tipo de actividades que se pueden contemplar.

En la cooperación al desarrollo se ha visto la necesidad de dar más énfasis a nuevos tipos de poblaciones desfavorecidas y programas específicos, por ejemplo para aliviar las consecuencias de los programas de ajuste estructural.

El desarrollo humano está considerado como un elemento clave en los programas de cooperación, asimismo como la atención a grupos metas con desventajas específicas, como por ejemplo las mujeres, grupos étnicos y la niñez.

La cooperación económica está dirigida a apoyar los países en desarrollo, para incrementar su capacidad de competencia a través de programas de promoción comercial, de asistencia técnica, programas conjuntos de investigación y formación de ciencia y tecnología, transferencia de tecnología y cooperación industrial.

En el ámbito de la cooperación comercial los países pueden beneficiarse de un trato preferencial, al amparo del Sistema de Preferencias Generalizadas para la promoción de sus exportaciones. La finalidad del SPG es ayudar a los países en vías de desarrollo para diversificar su economía.

La ayuda humanitaria pretende apoyar grupos de gente especialmente vulnerable, como por ejemplo los refugiados, desplazados y repatriados.

Sin embargo, cabe señalar que también las evoluciones en la C.E. han modificado la política de cooperación comunitaria. La continua integración ha aumentado sus posibilidades y necesidades de prestar una cooperación más

amplia y diversificada y, por lo tanto, más adecuada a las necesidades de los países.

La C.E. ha incrementado su papel económico y político en el mundo. La institucionalización de la cooperación política europea ha hecho posible colaborar en una forma más global e integrada. El desarrollo económico y social sólo se puede lograr en un entorno político estable. Para contribuir a este desarrollo, la C.E. está promoviendo programas en el área de la consolidación de la democracia y en el campo de los derechos humanos.

En el aspecto internacional de algunos problemas, como lo es por ejemplo la protección y el mejoramiento del medio ambiente, se ha demostrado la necesidad de una acción coordinada. La C.E. contempla no sólo programas específicos en este ámbito, sino también ha subrayado que el componente de medio ambiente debe ser incorporado a todas las iniciativas de cooperación.

La experiencia que hemos tenido en la cooperación hasta la fecha nos indica, que en cuanto a la ejecución de los programas y acciones se necesita una adecuada gestión nacional.

Todo el proceso de cooperación debe desarrollarse en el marco de un creciente diálogo político, indispensable para la buena marcha de los proyectos y programas.

Para concluir, se puede decir que la Comunidad Europea se puso fechas límites y objetivos, para revisar sus relaciones con los países en desarrollo en el contexto de los cambios en el mundo y tomando en cuenta elementos importantes, como el papel que juegan los países en desarrollo en la economía mundial. El Tratado de Maastricht retoma estos objetivos así como los métodos para lograrlos.